



PO Box 3764  
Mayagüez PR 00681  
Email: ingetec.pr@gmail.com

## OPINIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS EDIFICIO DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE LAS ANTILLAS

14 de enero de 2020

Sr. Misael Jiménez  
Vicepresidente de Finanzas  
Universidad Adventista de las Antillas  
Mayagüez, PR 00680

Estimado Sr. Jiménez:

Por este medio se hace constar que la edificación que alberga el **Edificio de Enfermería** de la Universidad Adventista de las Antillas, localizada en la Carr. PR- 106 Km 2.2 Int. en Mayagüez, PR se observó visualmente el día 10 de enero de 2020. La inspección se basó en observaciones a los elementos estructurales expuestos durante la visita, luego de los movimientos sísmicos reportados por la Red Sísmica de Puerto Rico previo a la fecha de la visita, en especial el ocurrido el día 7 de enero de 2020 a las 4:24:27 (hora local).

Durante la visita se observaron daños en los elementos estructurales que, aunque existentes previo a los eventos, aparentan agravarse debido a los movimientos telúricos ocurridos en los pasados días. Dentro de las áreas afectadas se encuentra el salón identificado como 201, el cual muestra daño en elementos estructurales. Además, varias paredes de bloques muestran agrietamiento excesivo, que aparenta ser producto de asentamientos diferenciales en el salón 201. Durante el examen visual se observó que el extremo Noreste se encuentra apoyado sobre el nivel de techo de una estructura existente y es precisamente en esa región de la estructura donde se perciben los daños estructurales. **Por las razones expuestas, se certifica que en el Edificio de Enfermería de la Universidad Adventista de las Antillas se deben tomar como mínimo las siguientes medidas de precaución y seguridad:**

- 1. No se debe permitir el acceso al salón identificado como 201, localizado en el segundo nivel, ni la parte baja de este.**
- 2. Como medida preventiva se recomienda también no permitir acceso al salón 222 (anexo).**

3. **Monitorear los daños durante el proceso de mitigación y/o rehabilitación. De identificarse otros hallazgos durante este proceso, estos deben ser evaluados y corregidos.**
4. **Asegurar que durante la ejecución los trabajos de mitigación y/o rehabilitación no se afecte la integridad estructural del edificio.**

Las opiniones emitidas en esta carta son válidas para los elementos estructurales expuestos y están basadas en las condiciones observadas al momento que fue realizado el examen visual. Estas opiniones no son válidas en su totalidad ni parcialmente, en caso de ocurrir un nuevo evento natural que pueda impactar la estructura. Estas representan la opinión del ingeniero profesional que realizó las observaciones basado en su educación, entrenamiento, experiencia y conocimiento en el campo de ingeniería estructural. La misma no garantiza de manera directa ni implícita la estabilidad de la estructura ante futuros eventos sísmicos.

Genock Portela, PE  
Licencia 19611

